Adenda 01/2013
Contrato ID N° 252.993
Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2013
Prestación de Servicios de Sepelio para Indígenas

Entre el Instituto Paraguayo del Indígena (I.N.D.I), domiciliada en Don Bosco N° 745 e/ Haedo y Humaitá, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Jorge Aníbal Servín Segovia, con Cédula de Identidad N° 877.636, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SERVICIO DE ASISTECIAN DE SEPELIOS LAMBARE, domiciliada en la calle Bruno Guggiari N° 4655, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por su Representante Legal, Sr. Cristhian Emmanuel Ojeda, con Cédula de Identidad N° 3.982.754, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEPELIOS PARA INDIGENAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. CLAUSULA SEXTA.

El Plazo de vigencia de éste Contrato es desde la firma del presente hasta el 31 de diciembre de 2014.

El Presente anexo formará parte integra de la cláusula sexta del contrato ID N° 252993, mientras que las demás cláusulas no sufrirán alteración alguna.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 30 días del mes de diciembre del año 2013.-

Sr. Cristhian Emmanuel Ojeda
El Proveedor

SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA · PRESIDENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Jorge Aníbal Servín Segovia
El Contratante